



**RESOLUCIÓN No. 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación de la vigencia fiscal 2020 de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 909 del 2004, Decreto 1567 de 1998, Decreto 1227 de 2005, Decreto 612 de 2018 y demás normas concordantes y pertinentes y

CONSIDERANDO:

- ✦ Que las entidades públicas están en la obligación de organizar para sus empleados, programas de capacitación de conformidad con lo ordenado en el Artículo 36° de la Ley 909 de 2004 y el Título 1 del Decreto Ley 1567 de 1998.
- ✦ Que el Artículo 4° del Decreto 1567 de agosto 5 de 1998 define por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial, mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa.
- ✦ Que la Ley 1416 de 2010 reglamenta el deber de las Contralorías Territoriales de fortalecer el ejercicio del control fiscal, en especial, a través de capacitaciones a sus funcionarios y a los sujetos de control, al señalar en su artículo 4°: *"Las Contralorías Territoriales destinarán como mínimo el dos por ciento (2%) de su presupuesto para capacitación de sus funcionarios y sujetos de control"*.
- ✦ Que de acuerdo con las normas y procedimientos señalados y con el propósito de organizar la capacitación internamente, cada entidad formulará con una periodicidad mínima de un año su Plan Institucional de Capacitación.
- ✦ Que en mérito de lo expuesto,

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**RESOLUCIÓN No. 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación de la vigencia fiscal 2020 de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Institucional de Formación y Capacitación para los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Vigencia 2020, el cual se encuentra anexo y hace parte integral del presente acto administrativo. **PARAGRAFO:** Dicho plan deberá ser publicado en la página web de la Entidad, en cumplimiento del Decreto Nacional 612 de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: El plan referido en el artículo primero de esta Resolución, podrá ser actualizado en aras de garantizar una mejor prestación del servicio hacia los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Las modificaciones y adecuaciones que requieran se insertarán directamente y se remitirán para su publicación

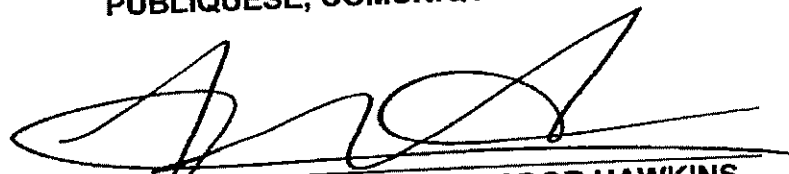
ARTICULO TERCERO: La ejecución y seguimiento al cumplimiento del presente plan está bajo la responsabilidad de la Contraloría Auxiliar de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la evaluación estará a cargo de la oficina de Control Interno.

ARTICULO CUARTO: Divúlguese el presente acto administrativo a los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ARTICULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en San Andrés Islas, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**RESOLUCIÓN No. 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación de la vigencia fiscal 2020 de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**CONTRALORIA GENERAL DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

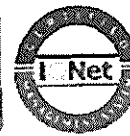
**PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN**

VIGENCIA 2020

San Andrés Islas, Diciembre de 2019

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.. 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**RESOLUCIÓN No. 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación de la vigencia fiscal 2020 de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

COMITE DIRECTIVO

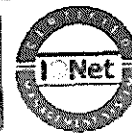
FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento Archipiélago

QUINCY ALBERTO BOWIE GORDON
Contralor Auxiliar

LUIS EDUARDO SALAZAR OLIVEROS
Jefe Asesor Oficina de Planeación

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

COMITÉ DE PERSONAL

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

**EDMUNDO MARTINEZ JESSIE
MCBRIDE A. POMARE COGOLLO**

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS

PRINCIPALES

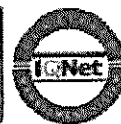
**ANA PATRICIA TAYLOR BENT
ROBERTO C. PEREZ MARMOLEJO**

SUPLENTES

**JOSE A. ARCHBOLD HOWARD
DENIS MARIA PAUTT TEHERÁN**

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

COMITÉ DE CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento Archipiélago

QUINCY ALBERTO BOWIE GORDON
Contralor Auxiliar

LUIS EDUARDO SALAZAR OLIVERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

SOLYMAR POMARE GORDON
Jefe Oficina de Control Interno

ANA PATRICIA TAYLOR BENT
Representante de los Empleados Comité de Personal (Principal)

JOSE A. ARCHBOLD HOWARD
Representante de los Empleados Comité de Personal (Suplente)

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.,
INTRODUCCION.....	11
1. MARCO NORMATIVO.....	13
2. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS APLICADA PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	22
2.1. METODOLOGÍA 1: DETECCIÓN DE NECESIDADES A PARTIR LAS FUNCIONES DE CADA DEPENDENCIA	23
2.2. METODOLOGIA 2: DETECCION DE NECESIDADES CENTRADA EN LA ACTUACION DE LOS FUNCIONARIOS	27
2.2.1. Primera Etapa: Selección y/o Adaptación del Instrumento que se va a aplicar	32
2.2.2. Segunda Etapa: Aplicación de la encuesta en el ámbito seleccionado	33
2.2.3. Tercera Etapa: Sistematización de los resultados	34
3. DIAGNÓSTICO	36
3.1. CONTEXTO DE LA ENTIDAD	36
3.2. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	53
3.3. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA - TABULACIÓN RESPUESTA PRIMERA ENCUESTA: ENCUESTA CARACTERIZACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA DEPENDENCIA (ANEXO 1)	58
3.4. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA - TABULACIÓN RESPUESTA SEGUNDA ENCUESTA: ENCUESTA INDIVIDUAL DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN (ANEXO 2)	68
4. PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION	129
4.1. OBJETIVOS	129
4.2. DEFINICIONES	130
4.3. PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAPACITACION	131

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22455
Correo Electrónico: cgdasai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

	Pág.
4.4. POLITICAS DE CAPACITACIÓN	133
4.5. COBERTURA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN	134
4.6. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION	134
4.7. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACION Y CAPACITACIÓN	139
4.8. METAS Y PRESUPUESTO 2020	142
4.9. RESPONSABILIDADES Y RECURSOS	142
4.10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PIFC 2020	144
ANEXOS	145
ANEXO 1: ENCUESTA CARACTERIZACION DE NECESIDADES DE CAPACITACION DE LA DEPENDENCIA (Formato para ser contestado solo por Jefe de cada Dependencia)	148
ANEXO 2: ENCUESTA INDIVIDUAL DE NECESIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION (Formato para ser respondido por cada uno de los Servidores Públicos de la Entidad)	151
ANEXO 3: ENCUESTA CARACTERIZACION DE NECESIDADES DE CAPACITACION DE LA DEPENDENCIA (Formato para ser contestado solo por Jefe de cada Dependencia) DILIGENCIADAS	155
ANEXO 4: ENCUESTA INDIVIDUAL DE NECESIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION (Formato para ser respondido por cada uno de los Servidores Públicos de la Entidad) DILIGENCIADAS	173

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

LISTA DE CUADROS

	Pág.,
Cuadro No. 1: Planta de Cargos	43
Cuadro No. 2: Nomenclaturas, Código, Grados y Niveles de los empleos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago	44
Cuadro No. 3: Planta de Cargos Actual (Con corte a 15 de noviembre de 2019)	45
Cuadro No. 4: Planta de Cargos	46
Cuadro No. 5: Numero de Servidores por Dependencia	49
Cuadro No. 6 Cargos por Nivel	51
Cuadro No. 7: Servidores Públicos por Genero	52
Cuadro No. 8: Guía para la identificación de los funcionarios de la entidad	56
Cuadro No. 9: Autorización Formulario Ley Protección de Datos (Ley 1581 de 2012)	59
Cuadro No. 10: Encuestas diligenciadas por jefes de Dependencia de la entidad	60

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 • Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasal.gov.co
Página Web: www.contraloriasal.gov.co





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

LISTA DE GRAFICOS E ILUSTRACIONES

	Pág.,
Grafico No 1: Organigrama CGDSAI	38
Ilustración 1: Mapa de Procesos CGDSAI	41
Ilustración 2: Sede CGDSAI	42
Grafico No. 2: Numero de cargos en la entidad	48
Grafico No. 3: Numero de Servidores por Dependencia	50
Grafico No. 4: Cargos por Niveles	51
Grafico No. 5: Servidores Públicos por género en la entidad	52
Grafico No. 6: Jefes de Dependencias que respondieron encuesta	61

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE plso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

INTRODUCCION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se asegurará, a través de un plan de formación y capacitación, elaborado bajo los criterios normativos vigentes, de optimizar las competencias de los funcionarios frente a las funciones encomendadas.

El Plan Institucional de Capacitación de la Contraloría Departamental del Departamento Archipiélago se elaboró de conformidad con los lineamientos conceptuales de la Guía para la formulación del Plan Institucional de Capacitación - PIC, así como lo establecido en el artículo 2.2.9.1 del Decreto 1083 de 2015, Planes de Capacitación.

El Plan Institucional de Formación y Capacitación se orienta a la modernización del bienestar del talento humano mediante actividades de capacitación por competencias

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cjdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

para la formación y desarrollo integral de los funcionarios, enfocados en saber conocer, saber hacer y saber.

Es necesario resaltar que los servidores públicos demandan competencias y del aprendizaje continuo que les permitan desempeñar su vida laboral para el logro de los objetivos misionales e intereses para su desarrollo profesional y el mejoramiento de su calidad de vida.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago proporcionara a sus servidores públicos oportunidades de capacitación y formación que fortalezcan el desarrollo de las competencias requeridas para el desempeño exitoso en los contextos sociales, normativos y tecnológicos para la cual se tiene previsto realizar jornadas en los programas de inducción, reinducción y las capacitaciones con la red institucional.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel. 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

1. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia

Resolución 390, del 30 de mayo de 2017, actualizó los lineamientos de la política de empleo público, en lo referente a la capacitación, con la adopción de un nuevo Plan Nacional de Formación y Capacitación, denominado Profesionalización y Desarrollo de los Servidores Públicos. Este Plan definió un nuevo modelo para gestionar el desarrollo de capacidades de los servidores al incorporar nuevos elementos, tanto en contenidos como en estrategias que se orienten al aprendizaje organizacional en el sector público.

Artículo 2.2.22.3.3., Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG,

Decreto 1499 de 2017, "Por el cual se modifica el decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". El Modelo Integrado de Planeación

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel. 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

y Gestión – MIPG, tendrá como objetivos:

- ✓ Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas
- ✓ Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
- ✓ Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.
- ✓ Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
- ✓ Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.

Decreto 1083 del 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Público”*. En el Título 4, establece las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos. Define las competencias como “la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos,

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público”.

Artículo 2.2.9.1 del Título 9 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.

Establece que “(...) Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales (...)”.

Artículo 2.2.9.5 del Título 9 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015. Establece que “(...) se debe Adoptar la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos, formulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP(...)”.

Circular Externa 100-010 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, indica los términos en que se deben dar los programas de capacitación de la siguiente forma:

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

1. Educación para el trabajo y desarrollo humano: "(...) Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidas para la educación formal. El tiempo de duración de estos programas será mínimo de 600 horas para la educación formación laboral y de 160 para la formación académica. A esta capacitación pueden acceder los empleados con derechos de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción".

2. Programas de Inducción: "Orientados a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, crear identidad y sentido de pertenencia por la entidad, desarrollar habilidades gerenciales y de servicio público y a suministrar información para el conocimiento de la función pública y del organismo en el que presta sus servicios, durante los cuatro (4) meses siguientes a su vinculación. A estos programas tienen acceso los empleados de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales".

3. Programas de Reinducción: "Están dirigidos a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquier de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos, y se impartirán por lo menos cada dos

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

años, o en el momento en que se produzcan esos cambios. A estos programas tienen acceso los empleados de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales”.

Artículo 4° de la Ley 1416 del 24 de noviembre de 2010, por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal, señala: “Las Contralorías Territoriales destinarán como mínimo el dos por ciento (2%) de su presupuesto para capacitación de sus funcionarios y sujetos de control”.

Numeral 1.2 del Capítulo I del Decreto 4904 de 2009. “Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones”. Establece que “(...) La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel. 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal (...)"

Artículo N° 2 de la Ley 1064 de 2006. Reconoce como "(...) La Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como factor esencial del proceso educativo de la persona y componente dinamizador en la formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. En consecuencia las instituciones y programas debidamente acreditados, recibirán apoyo y estímulo del Estado, para lo cual gozarán de la protección que esta ley les otorga (...)"

Artículo 66 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005. Establece que "(...) Los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia (...).

Artículo 36 de la Ley 909 de 2004. Establece en el Objetivo N° 1 que: "(...) La

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios(...)."

Literal h) del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, señala que la Comisión de Personal debe "(...) Participar en la elaboración del plan anual de formación y capacitación y en el de estímulos y en su seguimiento (...)".

Artículo N° 1 del Decreto Reglamentario 1567 de 1998."Campo de Aplicación" Establece que "(...)"aplica a los empleados del Estado que prestan sus servicios en las entidades regidas por la Ley 443 de 1998(...)".

Artículo N° 2 del Decreto Reglamentario 1567 de 1998. Define el Sistema Nacional de Capacitación "(...) como el conjunto coherente de políticas, planes, disposiciones legales, organismos, escuelas de capacitación, dependencias y recursos organizados con el propósito común de generar en las entidades y en los empleados del Estado una mayor

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contralona@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

capacidad de aprendizaje y de acción, en función de lograr la eficiencia y la eficacia de la administración, actuando para ello de manera coordinada y con unidad de criterios (...)"

Líteral C) del Artículo N° 3 del Decreto Reglamentario 1567 de 1998. Establece como componente del Sistema "(...) los Planes Institucionales. Con el propósito de organizar la capacitación internamente, cada entidad formulará con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación (...)"

Que por lo anterior la Comisión de Personal participará en la elaboración del plan anual de capacitación y vigilará su ejecución.

Artículo N° 4 del Decreto Reglamentario 1567 de 1998. Define la capacitación como "(...) Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa (...)."

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co -- contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

**2. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS APLICADA PARA LA DETECCIÓN DE
NECESIDADES DE CAPACITACIÓN**

Por **metodología** entendemos, en este caso, el conjunto de estrategias y actividades intencionadas, organizadas, secuenciadas e integradas, que permiten el logro de un objetivo prefijado.

En el presente Plan se utilizaron las siguientes metodologías para realizar una detección de necesidades con criterios técnicos:

1. A partir de los funciones por dependencia
2. A partir de la actuación de los funcionarios

La primera metodología, a partir de los funciones por dependencia, asevera la detección de necesidades estratégicas relacionadas con el quehacer institucional. En efecto, se

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

trabaja a partir de los procesos que desarrolla un área para propiciar o promover sus servicios o productos. El proceso, para ser realizado y cumplido de forma efectiva, requiere conocimientos y habilidades específicas, centradas en el trabajo que se debe llevar a cabo.

La segunda metodología está centrada en la identificación de las necesidades de capacitación de cada uno de los funcionarios, puede utilizarse para identificar carencias muy particulares, también se puede aplicar para realizar cruces de información o “mantenimiento” con las necesidades estratégicas trazadas por la alta dirección.

**2.1. METODOLOGÍA 1: DETECCIÓN DE NECESIDADES A PARTIR LAS FUNCIONES
DE CADA DEPENDENCIA**

2.1.1. Tipificación de la metodología

Desde cualquier ángulo que se la mire (el de la planeación estratégica, el de la gestión Institucional, el pedagógico) la aplicación de esta metodología reviste características importantes para las dependencias de la entidad:

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

- ✓ identifica necesidades estratégicas, es decir, aquellas que tienen relación directa con el quehacer institucional;
- ✓ por lo mismo, dichas necesidades se relacionan con el aprendizaje organizacional, por cuanto dando respuesta a ellas se proyecta el mejoramiento de la institución;
- ✓ y por último, no se centra y agota solamente en el aprendizaje y en el desarrollo individual de sus funcionarios.

2.1.2. Resultado esperado

La Entidad y el Contratista cuentan con información amplia y precisa sobre las necesidades de capacitación que los Jefes de Dependencia consideran básicas e importantes para potenciar sus delegadas, las áreas y la entidad en un lapso determinado, con miras al cumplimiento de la como misión legal y constitucional.

2.1.3. Ámbitos de aplicación

Los invitados a participar en la aplicación de esta metodología son todos los Jefes de Dependencia de la entidad, por cuanto son ellos los que, de manera integral, dinamizan y enfocan las actuaciones de cada uno de los miembros de la entidad y de sus áreas hacia el cumplimiento de la como misión legal y constitucional de cuya operatividad son responsables.

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: ogdsai@telecom.com.co – contralona@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contralonasai.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

2.1.4. Requerimientos para su aplicación

- Una clara directriz de la alta dirección que invite a un alineamiento de todos los jefes de dependencias con la metodología propuesta.
- Compromiso de los directivos para implicarse en el proceso de identificación de necesidades estratégicas de capacitación.
- Una decidida actuación de la entidad para apoyar y dinamizar esta metodología con la mejor calidad humana y técnica.

2.1.6. El proceso

Cualesquiera que sean los instrumentos que se utilicen para aplicar esta metodología, es claro que la **línea central y guía** del proceso se desarrolla escalonadamente al resolver las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Cuáles son las grandes metas institucionales para los próximos años?
- ✓ ¿Qué queremos lograr?
- ✓ ¿En qué queremos avanzar?

Para ello:

¿En qué debe contribuir mi dependencia para lograr lo que la Entidad se ha propuesto?

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Por consiguiente:

¿Cuáles son los conocimientos esenciales y concretos y las habilidades principales (formas de hacer las cosas) en que deben capacitarse mis colaboradores para apoyar e impulsar el logro de X meta?

Se plantean dos opciones para implementar esta metodología:

- a. A nivel grupal
- b. A nivel individual

Se adoptara la opción de implementar la metodología a nivel individual de aplicación de encuesta.

A nivel individual: realizando entrevistas o aplicando encuestas a cada Jefe de Dependencia.

La encuesta. La alternativa para trabajar la detección de necesidades, a nivel individual y desde la perspectiva de los directivos, es mediante la aplicación de una encuesta.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contralorasai.gov.co
Página Web: www.contralorasai.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Esta técnica o instrumento es ágil en su aplicación y sistematización, aunque reduce las perspectivas de indagación en mayor profundidad, lo que sí se logra con la entrevista y las reuniones grupales.

Con todo, tiene la ventaja de que los Jefes de Dependencia pueden responderla más rápidamente y la sistematización es más concreta. Los pasos son similares a los que se recorren para la entrevista.

En el **Anexo 1** se presenta modelo de encuesta que se utilizó para la aplicación en la Entidad dentro de esta metodología.

2.2. METODOLOGIA 2: DETECCION DE NECESIDADES CENTRADA EN LA ACTUACION DE LOS FUNCIONARIOS

A partir de las funciones de puestos de trabajo

Descripción

Esta metodología se dirige a averiguar las necesidades de capacitación que el sujeto, es decir, el funcionario o servidor manifiesta necesitar no sólo para el desarrollo de su

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

trabajo, sino aquellas que él percibe importantes para potenciarlo. En tal sentido la necesidad es subjetiva, es decir, es inherente a la persona, quien por su carencia de formación específica anterior o por las nuevas dimensiones de sus responsabilidades (nuevo puesto de trabajo o nuevas perspectivas del mismo) requiere aprender o profundizar sus conocimientos o habilidades.

Objetivo

Al aplicar esta metodología se busca construir núcleos temáticos de capacitación que respondan a las falencias de conocimientos o habilidades específicos que los funcionarios o servidores identifican en relación con las tareas que desempeñan o con las exigencias establecidas para un puesto determinado.

Adicionalmente, la metodología permite:

1. Detectar las debilidades primordiales que impiden o afectan la calidad de las actividades a partir de la identificación de las principales tareas que realizan los funcionarios.
2. Involucrar a las diferentes jefaturas para articular los conocimientos y habilidades específicas requeridas por cada funcionario con la visión o resultados actuales de sus

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newhall, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

equipos de trabajo y, adicionalmente, identificar las nuevas materias o métodos de trabajo que se consideran necesarios para potenciar el trabajo en el grupo humano.

3. Propiciar la identificación de todos los funcionarios con los análisis que se efectúen, de manera que se vean partícipes de los resultados que se obtengan. Así, a más de estimular su motivación por perfeccionar sus competencias laborales, percibirán que las capacitaciones ofrecidas obedecen a criterios de objetividad, pertinencia e integralidad.

4. Tener elementos objetivos de juicio para valorar los impactos logrados a través de las evaluaciones realizadas, puesto que se parte de situaciones reales que se detectan en forma sistemática y organizada, y se acompañan por un proceso de análisis. De esta manera, tanto la organización como los funcionarios comprenderán y visualizarán que la capacitación es una buena inversión.

Ámbitos de aplicación

Hay varias opciones:

En toda un área: tiene la ventaja de que cubre todo el espectro de servidores y funcionarios y permite obtener, dada la diversidad de puestos que allí se congregan, una panorámica global de las necesidades de los funcionarios y desarrollar programas de capacitación integrales para cada área.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contralona@contralorjasai.gov.co
Página Web: www.contralorjasai.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019

(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

En puestos afines: con descripción de funciones transversales precisas que agrupan puestos de diversas áreas o dependencias.

Los requerimientos

De tipo técnico-administrativo

1. La aplicación de este tipo de diagnóstico requiere:

a. El conocimiento de la planta del personal a fin de identificar grupos homogéneos de funcionarios.

b. El manejo del manual de funciones y las competencias tipo diseñadas para la entidad. En muchos casos hay que partir del conocimiento concreto que los funcionarios tienen sobre supuesto de trabajo, que se ha logrado como resultado del ejercicio de las funciones.

Si bien este tipo de identificaciones puede conllevar algunos errores, permite al menos lograr una aproximación respecto de las carencias de los requerimientos necesarios para desempeñar de manera integral y eficiente una determinada función laboral.

2. Un buen programa de software que facilite la captura y cruce de información de los instrumentos que se apliquen.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdasai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

De tipo humano

- a. Apoyo de los jefes para la aplicación de las encuestas.
- b. Motivación de los grupos y personas participantes. La indiferencia es el más grande riesgo que tiene el diagnóstico de necesidades a través de encuestas.
- c. Una persona encargada de la aplicación de este modelo, capaz de diseñar indicadores, elaborar, aplicar, tabular e interpretar estadísticas.
- d. Un funcionario responsable de actualizar la base de datos y de la emisión de los reportes que el coordinador solicite.

El proceso

El proceso, que pretende involucrar a mayor número de participantes, se desenvuelve a través de las siguientes etapas:

- ✚ Selección y/o adaptación del instrumento que se va a aplicar
- ✚ Aplicación del instrumento
- ✚ Sistematización y análisis de la información captada.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

2.2.1. Primera Etapa: Selección y/o Adaptación del instrumento que se va a aplicar

2.2.1.1. Primer paso: escogencia o construcción de un instrumento

Si bien se puede echar mano de diversos instrumentos, tales como foros, mesas redondas o círculos de estudio, para efectos de la aplicación de esta metodología, el instrumento que se aplicara es la encuesta.

En efecto: La encuesta se adapta a todo tipo de información y a cualquier población.

La encuesta permite homogeneizar y estandarizar los ítems y los datos obtenidos para un análisis posterior.

La encuesta recoge una amplia variedad de datos en un período de tiempo corto y a costos bajos.

En el Anexo 1 y Anexo 2 se adjuntan los formatos de Encuestas aplicados para la detección de necesidades de capacitación a partir de las funciones del puesto.

En esta etapa es conveniente contar con el apoyo de la estadística, de algunos jefes y de servidores que apoyen la precisión conceptual y de redacción de los ítems con miras a los objetivos que se persiguen.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsal@telecom.com.co - contraloria@contraloriasal.gov.co
Página Web: www.contraloriasal.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

2.2.1.2. Segundo paso: aplicación de una prueba piloto y ajustes del instrumento

Una vez construido o ajustado el instrumento, es pertinente efectuar una prueba piloto con la participación de un grupo heterogéneo de personas y analizar con ellas la prueba, su efectividad, sus alcances, la comprensión de los ítems, y detectar los vacíos que puedan existir.

Con todos los elementos anteriores se hace la redacción final el instrumento.

2.2.2. Segunda Etapa: Aplicación de la encuesta en el ámbito seleccionado

2.2.2.1. Primer paso: identificación del ámbito en donde se aplica la prueba

Se decide el ámbito en dónde quiere aplicar la encuesta que, como se dijo anteriormente, puede ser en un área, cubriendo todo el espectro de puestos y funciones o en puestos afines de varias áreas.

2.3.2. Segundo paso: concertación con jefaturas

Se convocara a todos los Servidores y Jefes de División a una reunión en donde se va a aplicar la encuesta, a fin de explicarles la propuesta, los pasos que se seguirán y solicitar su compromiso con el ejercicio que se va a realizar.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

2.3.3. Tercer paso: caracterización de necesidades de capacitación

El contratista distribuirá entre los servidores el formulario diseñado y, una vez diligenciado, se analizarán las encuestas diligenciadas y se presentará a la entidad informe preliminar.

Es pertinente que los jefes, a su vez, presenten su percepción en torno a las necesidades de capacitación de su dependencia. Para ello se propone aplicar un instrumento específico (**Ver Anexo 1**) para los Jefes de Dependencia.

Con este instrumento se pretende identificar, de manera más global e integral, las deficiencias o potencialidades, susceptibles de resolver mediante acciones de capacitación, que el jefe de cada dependencia identifica en relación con su equipo.

2.2.3. Tercera Etapa: Sistematización de los resultados

Recolectados los formularios, tanto de los Jefes de Dependencia como de los servidores de cada dependencia, se procede a la tabulación, sistematización y presentación de los informes consolidados.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

El material resultante debe permitir la realización de cruces de información para obtener, entre otros aspectos:

- ✓ Frecuencia de temas (conocimientos y habilidades) identificados por funcionarios o servidores del mismo grado, ya sea que la encuesta se haya aplicado en un área específica o para servidores de diversas áreas pero con el mismo perfil y/o grado.
- ✓ Agrupación de temáticas (conocimientos y habilidades) solicitadas por toda el área, según niveles de puestos, frecuencias, etc.
- ✓ Solicitudes de capacitación por frecuencia y según fechas de ingreso de los encuestados.

Esto permite visualizar si hay deficiencias respecto a la capacitación de ingreso.

Este material, así depurado y estructurado, es el insumo para realizar un acertado diagnóstico de necesidades a partir de las funciones que desarrollan los servidores.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

3. DIAGNÓSTICO

3.1. CONTEXTO DE LA ENTIDAD

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene como misión legal y constitucional la de vigilar la adecuada conservación y buen uso del patrimonio económico y ambiental de la comunidad del Archipiélago Insular, y de allí parte la función institucional de la entidad para la cual fue creada, bajo una cultura de calidad tomando como base la satisfacción del cliente, el cumplimiento de los requisitos y el crecimiento de la Entidad, que incluye la misión, la visión, objetivos estratégicos, los principios y valores que promueven el sentido de pertenencia, los cuales se logran a través de los planes estratégicos que viene formulando y adoptando la entidad.

3.1.1. Naturaleza Jurídica

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsal@telecom.com.co - contraloria@contraloriasal.gov.co
Página Web: www.contralorasal.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Santa Catalina, fue creada mediante la Ordenanza No. 002 del veintiocho (28) de Octubre de 1992, emanada de la Asamblea Departamental de San Andrés.

3.1.2. Estructura Organizacional

3.1.2.1. Perfil de las Dependencias

Dependencia	Función
Despacho del Contralor	Realizar el direccionamiento de la Contraloría, mediante estrategias de gerencia moderna y participativa que articulen los procesos de planificación, dirección, coordinación y control, tanto de los procesos administrativos como misionales de la entidad para el ejercicio efectivo del control Fiscal en el departamento Archipiélago
Contraloría Auxiliar	Apoyar al Direccionamiento de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, en especial lo referente a la administración de personal y al apoyo en el control de legalidad.
Planeación	Determinar, formular y armonizar los instrumentos programáticos de la entidad basada en los principios de la administración pública para el cumplimiento de la misión Institucional.
Control Interno	Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos.
Responsabilidad Fiscal	Tramitar los procesos de responsabilidad Fiscal y sancionatorios fiscales en términos establecidos por las leyes que rigen la materia, determinando la existencia o no de daños al patrimonio público o la violación de disposiciones que den lugar a la aplicación de sanciones, de conformidad con la ley 42 de 1993.
Auditorías y Participación Ciudadana	Coordinar y ejecutar las políticas, estrategias, programas y proyectos relacionados con el ejercicio de la vigilancia fiscal de manera integral en marco a la revisión y rendición de cuentas y participación ciudadana para evaluar la gestión fiscal de los sujetos de control.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 26190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasa.gov.co
Página Web: www.contraloriasa.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

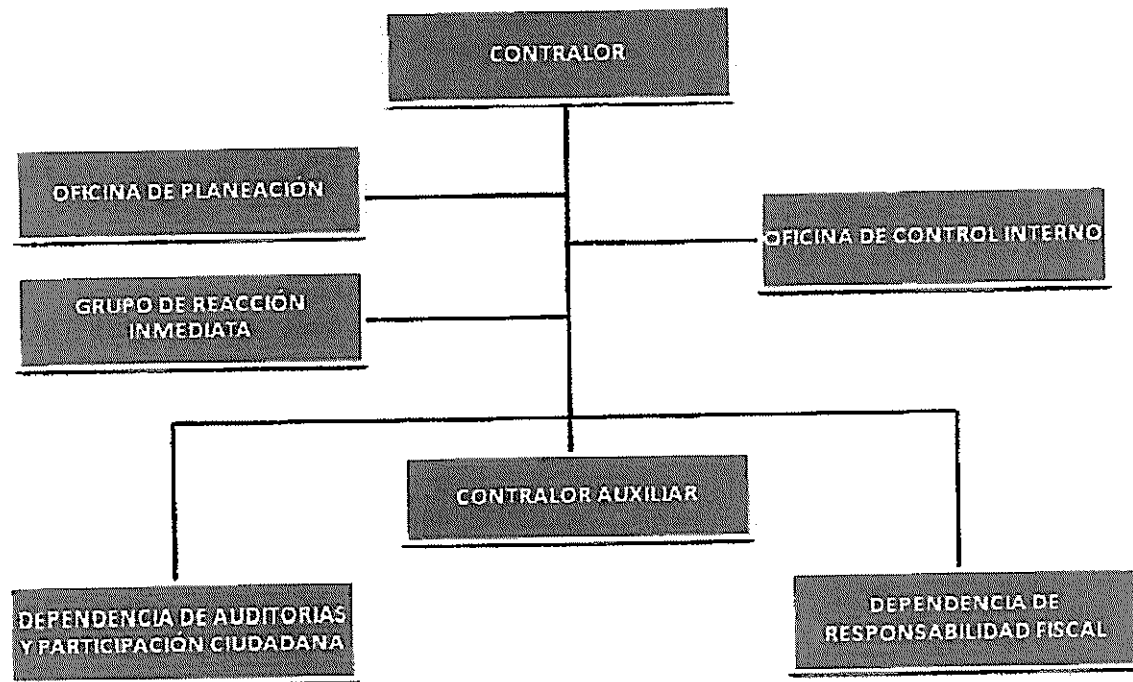
Grupo de Reacción Inmediata	Actuar de manera inmediata conforme a las directrices del Contralor ante hechos que el Organismo de Control Fiscal conozca y requiera su intervención, indagación e investigación, así como ante las denuncias presentadas por cualquier medio idóneo, que den cuentas de presuntas irregularidades de competencia de la Contraloría General del Departamento Archipiélago.
------------------------------------	---

Fuente: <https://contraloriasai.gov.co/index.php/contraloria/perfil-dependencias>

3.1.3. Estructura Orgánica

3.1.3.1. Organigrama de la Entidad

Grafico No 1: Organigrama CGDSA



Fuente: <https://contraloriasai.gov.co/index.php/contraloria/estructura-organica>

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

3.1.4. Procesos Institucionales

Los procesos institucionales inherentes a la Contraloría General del Departamento Archipiélago, son los siguientes:

- ✚ **Planeación Estratégica**
- ✓ Planeación institucional
- ✚ **Procesos Misionales**
- ✓ Participación ciudadana
- ✓ Auditorias
- ✓ Administrativo sancionatorio
- ✓ Responsabilidad fiscal
- ✓ Jurisdicción coactiva
- ✚ **Procesos de apoyo**
- ✓ Talento humano
- ✓ Gestión financiera
- ✓ Adquisición de bienes y servicios
- ✓ Infraestructura
- ✓ Gestión documental
- ✓ Gestión jurídica
- ✚ **Proceso de Evaluación**

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

- ✓ Evaluación, análisis y mejora

3.1.5. Mapa de Procesos

Los procesos se definen como el “conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor y las cuales transforman elementos de entrada en resultados”. Según su alcance, los procesos están clasificados en cuatro grandes grupos: Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación.

- 1. Procesos Estratégicos:** Incluye los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, y en general, la orientación global de la entidad.
- 2. Procesos Misionales:** Son aquellos procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- 3. Procesos de Apoyo:** Incluye aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de evaluación y mejora.
- 4. Procesos de Evaluación y Mejoramiento:** Incluye los procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis de desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia.

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@lelecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

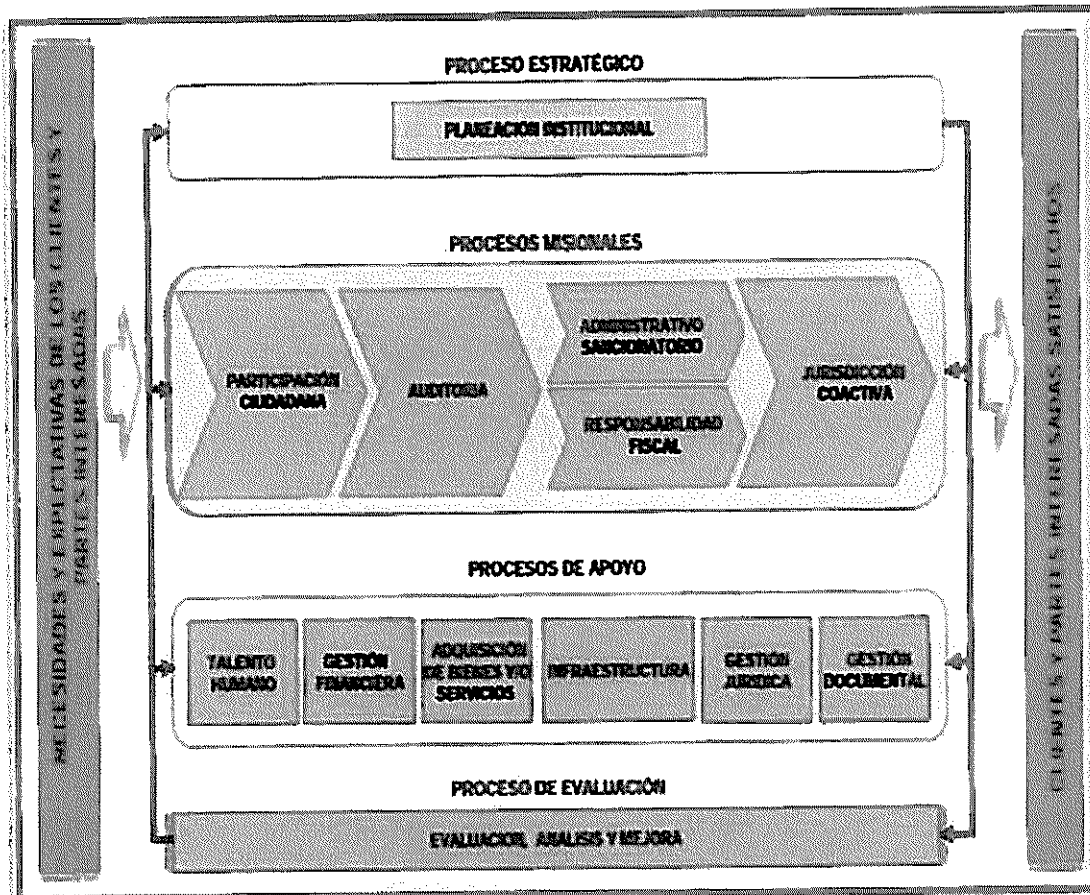




RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Ilustración 1: Mapa de Procesos CGDSA



Fuente: <https://contraloriasai.gov.co/index.php/contraloria/procesos-y-procedimientos>

3.1.6. Sede

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsa@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Santa Catalina-, tiene su sede en la Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE, piso 3°.

Ilustración 2: Sede CGDSAI



3.1.7. Planta De Personal

Actualmente la planta de personal de la entidad está constituida por 25 empleos de

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co -- contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

conformidad con la Ordenanza No. 003 del 30 de abril de 2006 y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales 2015, ajustado por la Resolución No. 208 de junio 2 de 2015.

Cuadro No. 1: Planta de Cargos

PLANTA GLOBAL	
DENOMINACION DEL EMPLEO	No. DE CARGOS
Contralor	1
Contralor Auxiliar	1
Jefe de Oficina	2
Profesional Especializado	2
Asesor	2
Profesional Universitario	8
Técnico Operativo	2
Secretario Ejecutivo	1
Auxiliar Administrativo	1
Secretario	2
Ayudante	1
Auxiliar de Servicios Generales	1
Conductor	1
TOTAL	25

Fuente: Construcción propia

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasal.gov.co
Página Web: www.contraloriasal.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

3.1.8. Planta de Cargos Actual

3.1.8.1. Nomenclaturas, Código, Grados y Niveles de los empleos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago

De conformidad con la Ordenanza N° 003 de 2006, las nomenclaturas, código, grados y niveles de los empleos de la Contraloría General del departamento Archipiélago son las siguientes:

Cuadro No. 2: Nomenclaturas, Código, Grados y Niveles de los empleos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago

NO. DE CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	NIVEL	DEPENDENCIA	CÓDIGO	GRADO
01	Contralor	Directivo	Despacho del Contralor	010	07
01	Contralor Auxiliar	Directivo	Despacho del Contralor Auxiliar	035	05
01	Jefe de Oficina de Control Interno	Directivo	Oficina de Control Interno	006	03
01	Profesional Especializado	Profesional	Responsabilidad Fiscal	222	09
01	Profesional Especializado	Profesional	Auditorías y Participación Ciudadana	222	07
01	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Asesor	Despacho del Contralor	115	03
02	Asesor	Asesor	Despacho del Contralor	115	01
01	Secretario Ejecutivo	Asistencial	Despacho del Contralor	425	08
01	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Despacho del Contralor Auxiliar	407	07

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22466
Correo Electrónico: cgdasai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

01	Secretario	Asistencial	Despacho del Contralor Auxiliar	440	06
01	Secretario	Asistencial	Responsabilidad Fiscal	440	06
01	Ayudante	Asistencial	Despacho del Contralor Auxiliar	472	05
01	Auxiliar De Servicios Generales	Asistencial	Despacho del Contralor Auxiliar	470	03
01	Conductor	Asistencial	Despacho del Contralor	480	03

Fuente: Ordenanza N° 003 de 2006 de la Asamblea Departamental del Departamento Archipiélago

Cuadro No. 3: Planta de Cargos Actual (Con corte a 15 de noviembre de 2019)

No	NOMBRE FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO	CARGO	NIVEL
1	FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS	Contralor General del Departamento	Directivo
2	FRANCISCO HUDGSON HOWARD	Conductor	Asistencial
3	LILIAN OCTAVIA DAVIS ROBINSON	Secretaria Ejecutiva	Asistencial
4	MC. BRIDE POMARE COGOLLO	Asesor Grupo Reacción Inmediata (C)	Asesor
5	NORMAN BALLESTAS PEDROZA	Asesor Grupo Reacción Inmediata (C)	Asesor
6	QUINCY ALBERTO BOWIE GORDON	Contralor Auxiliar	Directivo
7	ALICIA GORDON BENT	Auxiliar. de Servicios Generales	Asistencial
8	LUIS POMARE DAVIS	Ayudante	Asistencial
9	ROBERTO PÉREZ MARMOLEJO	Técnico Operativo	Técnico
10	NEILA CELINA JAY POMARE	Profesional Universitario	Profesional

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22466
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

11	DENIS PAUTT THERÁN	Secretaria	Asistencial
12	SINDY PAOLA PANCHE MONTAÑO	Auxiliar Administrativo	Asistencial
13	EDMUNDO MARTÍNEZ JESSIE	Profesional Universitario	Profesional
14	LUIS SALAZAR OLIVEROS	Jefe Oficina Planeación	Asesor
15	YAKELIN MANUEL FORBES	Profesional Universitario	Profesional
16	SOLYMAR POMARE GORDON	Jefe Oficina Control Interno	Directivo
17	STARLIN GREARD BENT	Profesional Especializado	Profesional
18	EREONA WILLIAMS DE REID	Profesional Universitario	Profesional
19	HENRY PÉREZ RENDÓN	Secretario	Asistencial
20	HAMILTON BRITTON BOWIE	Profesional Especializado	Profesional
21	EDWARD HOWARD VALIENTE	Profesional Universitario	Profesional
22	JOSÉ ARCHBOLD HOWARD	Profesional Universitario (E)	Profesional
23	ANA PATRICIA TAYLOR BENT	Profesional Universitario	Profesional
24	CALTON GORDON CRAMSTON	Técnico Operativo	Técnico
25	TRACY LEVER MANJARRES	Profesional Universitario	Profesional

Fuente: <https://contraloriasai.gov.co/index.php/contraloria/directorio-de-funcionarios-y-contratistas>

La planta de cargos de la entidad está conformada por los siguientes cargos tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

Cuadro No. 4: Planta de Cargos

CARGO	No. DE CARGOS	%
Contralor General del Departamento	1	4
Conductor	1	4
Secretaria Ejecutiva	1	4
Asesor Grupo Reacción Inmediata (C)	2	8

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Contralor Auxiliar	1	4
Auxiliar. de Servicios Generales	1	4
Ayudante	1	4
Técnico Operativo	2	8
Profesional Universitario	7	28
Secretaria	1	4
Auxiliar Administrativo	1	4
Jefe Oficina	2	8
Profesional Especializado	2	8
Secretario	1	4
Profesional Universitario (E)	1	4
TOTAL	25	100

Fuente: Construcción propia

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel: 51 25190 - 51 20189 • Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsal@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

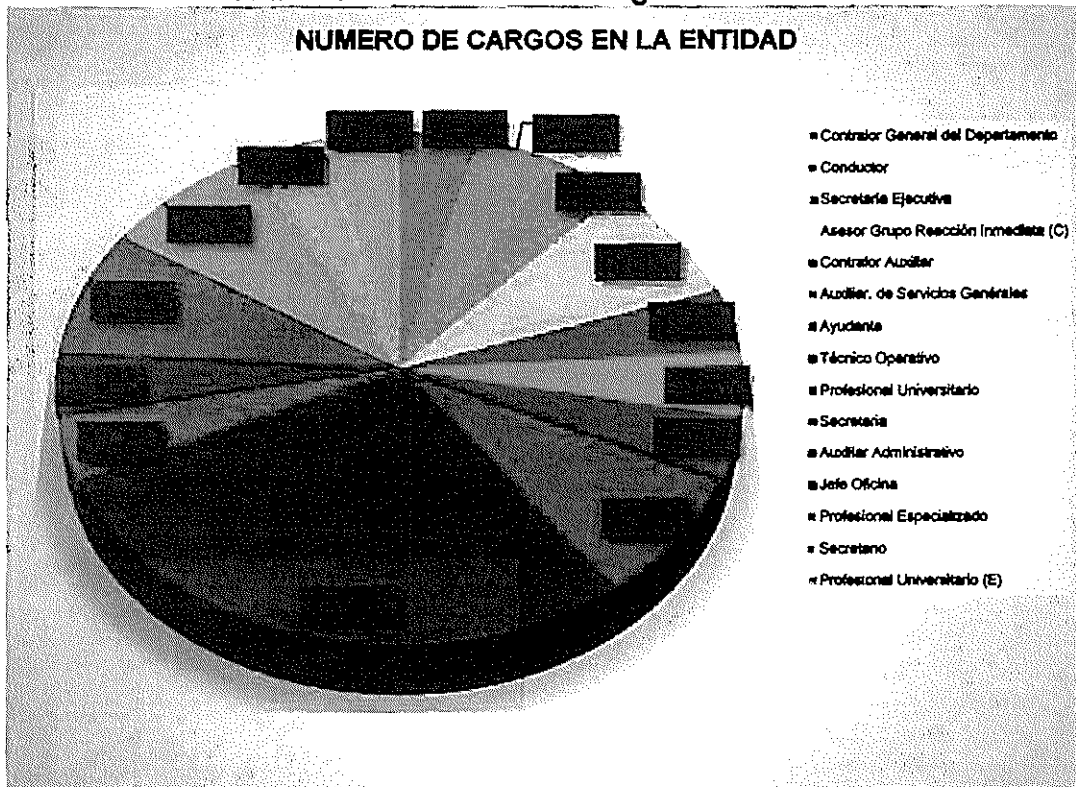




RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Grafico No. 2: Numero de cargos en la entidad



Fuente: Construcción propia

3.1.9. Número de funcionarios por Dependencia

Actualmente la planta de personal de la entidad está conformada por veinticinco servidores públicos distribuidos de la siguiente manera por dependencia: cinco (05) asignados a la dependencia Despacho del Contralor Departamental; ocho (08) asignados a la dependencia Contraloría Auxiliar; dos (02) asignados a la dependencia de

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Planeación: uno (01) en Control Interno; tres (03) en la dependencia de Responsabilidad Fiscal y seis (06) en la dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana, tal y como se aprecia en el siguiente:

Cuadro No. 5: Numero de Servidores por Dependencia

	Dependencia	No de Servidores	%
1	Despacho del Contralor	5	20
2	Contraloría Auxiliar	8	32
3	Planeación	2	8
4	Control Interno	1	4
5	Responsabilidad Fiscal	3	12
6	Auditorías y Participación Ciudadana	6	24
TOTALES		25	100

Fuente: Construcción propia

Gráficamente lo podemos apreciar en el siguiente:

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

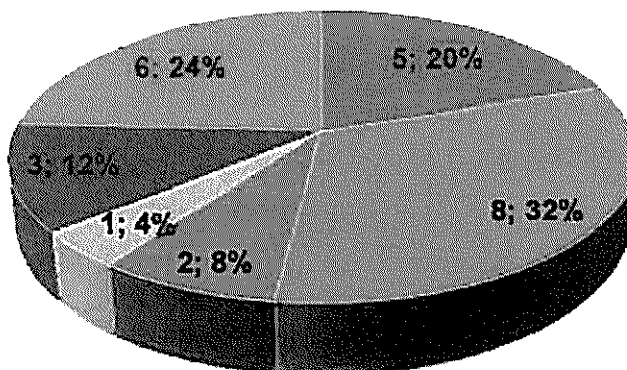




**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

**Gráfico No. 3: Numero de Servidores por Dependencia
NUMERO DE SERVIDORES POR DEPENDENCIA**



- Despacho del Contralor
- Planeación
- Responsabilidad Fiscal
- Contraloría Auxiliar
- Control Interno
- Auditorías y Participación Ciudadana

Fuente: Construcción propia

3.1.10. Planta de Cargos por Nivel

Actualmente la entidad cuenta con un total de veinticinco servidores públicos en donde tres (03) son de nivel Directivo; tres (03) son de nivel Asesor; diez (10) son de nivel Profesional; dos (02) son de nivel Técnico y siete (07) son de nivel Asistencial como se aprecia en el siguiente:

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

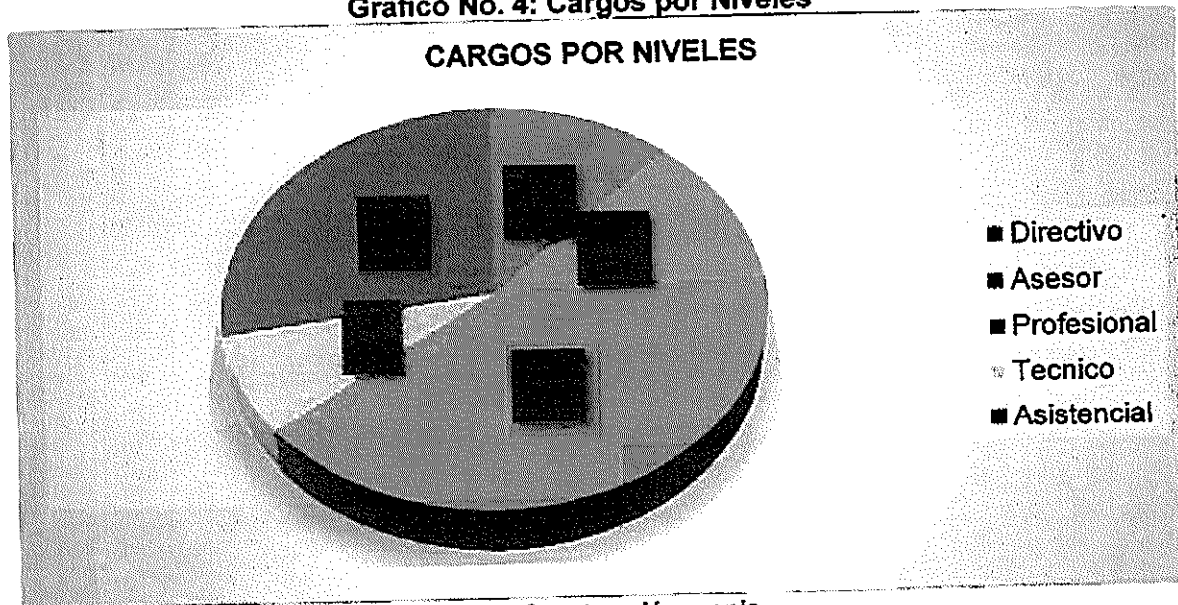
Cuadro No. 6 Cargos por Nivel

NIVEL	No. DE CARGOS	%
Directivo	3	12
Asesor	3	12
Profesional	10	40
Técnico	2	8
Asistencial	7	28
TOTAL	25	100

Fuente: Construcción propia

Gráficamente lo podemos apreciar en el siguiente:

Gráfico No. 4: Cargos por Niveles



Fuente: Construcción propia

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsal@telecom.com.co - contraloria@contraloriasal.gov.co
Página Web: www.contraloriasal.gov.co





RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019

(Diciembre 27 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

3.1.11. Planta de Cargos por género

Actualmente en la entidad hay quince (15) servidores públicos de género masculino y diez (10) son de género femenino tal y como se aprecia en el siguiente:

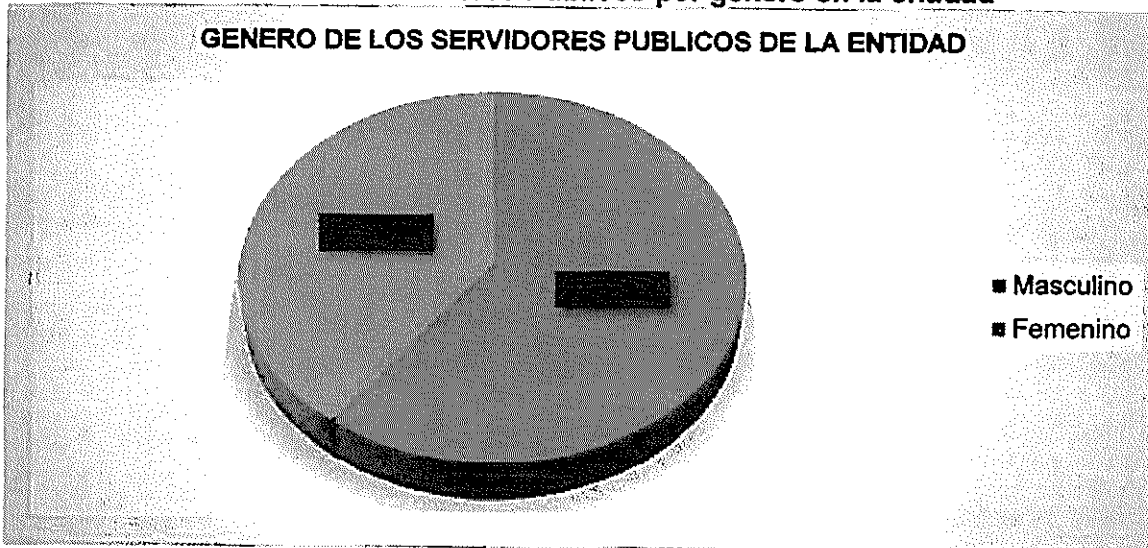
Cuadro No. 7: Servidores Públicos por Género

GENERO	CANTIDAD	%
Masculino	15	60
Femenino	10	40
Otro	0	0
TOTAL	25	100

Fuente: Construcción propia

Gráficamente lo podemos apreciar en el siguiente:

Grafico No. 5: Servidores Públicos por género en la entidad



Fuente: Construcción propia

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

3.2. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

El Diagnóstico de Necesidades de Capacitación es el proceso que orienta la estructuración y desarrollo de planes y programas para el establecimiento y fortalecimientos de conocimientos, habilidades o actitudes en los participantes de una organización, a fin de contribuir en el logro de los objetivos de la misma”¹

3.2.1. Encuestas aplicadas

Las encuestas para detectar necesidades de capacitación aplicada a los servidores de la entidad son dos (2):

1. Una primera encuesta, ENCUESTA CARACTERIZACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA DEPENDENCIA (Anexo 1), dirigida y aplicada a los Jefes de Dependencia en el que se identifican del Jefe de Dependencia/Servidor encuestado, los siguientes aspectos:

¹ Néstor Fernández Sánchez, Monserrat Gamboa Méndez. Identificación o Detección de necesidades de capacitación y Educación Continua (DNC), www.monografias.com

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Una primera parte de la encuesta en la que se identifican del Jefe de la Dependencia los datos del cargo que desempeñan en la entidad (Ver Anexo 1).

Esta parte de la encuesta permite determinar si el Jefe de Dependencia encuestado conoce las funciones de su cargo conforme a lo señalado por la Constitución, la Ley y el manual de funciones específico de cargos.

Una segunda parte de la encuesta que incluye preguntas sobre las funciones de la dependencia, nivel de profundidad de los conocimientos requeridos para el cumplimiento de las funciones y las habilidades que deben fortalecerse en el equipo a su cargo para cumplir las funciones de la Dependencia.

2. Una segunda encuesta (Ver Anexo 2), ENCUESTA INDIVIDUAL DE NECESIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION, formato para ser respondido por cada uno de los servidores públicos de la Entidad, cuyo **OBJETIVO** es “Identificar las necesidades y las expectativas de capacitación en relación con las funciones que actualmente desempeña, con el fin de elaborar un diagnóstico de formación y capacitación en la Contraloría General del Departamento Archipiélago”.

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio CCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**RESOLUCIÓN NÚMERO 400 DE 2019
(Diciembre 27 de 2019)**

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia fiscal 2020, para los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

3.2.2. Criterio de Priorización: Frecuencia

El criterio de priorización de los temas objeto de programación para la formación y capacitación de los servidores públicos de la entidad, a partir de la aplicación de las encuestas y las respuestas dadas a las mismas, corresponde a la frecuencia. Este se refiere a la cantidad de veces que un tema es mencionado en las fuentes de información.

Estas fuentes de información corresponden a las Encuestas aplicadas sobre los temas contenidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación, Resolución 390 de 2017, Informe sobre Competencias Comportamentales/Evaluación del Desempeño, Solicitudes Varias y Plan de Mejoramiento Institucional.

3.2.3. Guía para la identificación de los servidores públicos de la entidad

En el siguiente cuadro se identifican por No., Cargo y Nivel, los funcionarios de la entidad a los que se aplicaron encuesta para el diagnóstico de necesidades de formación y capacitación y que servirá de Guía para la identificación de los servidores públicos de la entidad para la tabulación de las respuestas dadas por cada uno a la encuesta aplicada.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

